

DECRETO 1840 DE 2000

(septiembre 18)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento ordinario

en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales que le confieren el numeral 13, del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y los artículos 113 y 114 del Decreto 1950 de 1973,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha de comunicación del presente decreto, la renuncia presentada por el doctor Carlos Felipe Jaramillo Jiménez, identificado con cédula de ciudadanía 79158323 de Bogotá, del cargo de Viceministro 20-15 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora Catalina Crane de Durán, identificada con cédula de ciudadanía 35460200 de Usaquén, en el cargo de Viceministro 20-15 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 18 de septiembre de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Juan Manuel Santos.